

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>PÁGINA 1 DE 64</b>	

**INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL**

**AUDITORÍA ESPECIAL A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO  
DE CONCESIÓN Y INTERVENTORÍA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL  
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

**VIGENCIA 2020**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**Barrancabermeja, 28 de junio de 2021**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>PÁGINA 2 DE 64</b>	

**Contralora Municipal (E):**

**SANDRA PAOLA LEON DIAZ**

**Director Técnico de Fiscalización:**

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**

**Equipo de auditores:**

**LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO**

Profesional Universitario - Líder



**MARIANO CABANZO MENESES**

Ingeniero Industrial - Externo

**Líder de Auditoria:**

**LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO**

Profesional Universitario – Líder


	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 3 DE 64</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

1	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	7
1.1	Acta de inicio, Acuerdo N.01 de 2020 para la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización del servicio de alumbrado público en el marco del contrato de concesión N. 0424-99, del distrito de Barrancabermeja.	7
1.2	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	8
1.3	PLAN DE MEJORAMIENTO	9
2	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
2.1	EVALUAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL	10
2.1.1	Criterios de aspectos legales para todo tipo de contratación	11
2.1.1.1	Verificar Cumplimiento De Principios Y Procedimientos De La Contratación	11
2.1.1.1.1	Verificar La Calidad En Los Registros Y La Información Presupuestal	12
2.1.1.1.1.1	Ejecución Presupuestal de ingresos, gastos y pagos de impuesto de alumbrado público - vigencia 2020	18
2.2	REVISAR LAS OBLIGACIONES SECOP	21
2.3	REVISAR ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA	21
2.4	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN	22
2.5	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	22
2.5.1	Verificar las especificaciones técnicas del contrato de concesión del servicio del alumbrado público del Distrito De Barrancabermeja	22
2.5.2	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades de expansión, mejoramiento y modernización del servicio del alumbrado público del distrito de Barrancabermeja	23
2.7	REVISAR LAS DEDUCCIONES DE LEY	59
2.8	VERIFICAR LABORES DE INTERVENTORÍA Y SEGUIMIENTO	59
2.1.2.6	VERIFICAR LOS PAGOS, ACTAS	60
2.9	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	61
2.10	VERIFICAR LOS PAGOS, ACTAS	61
2.11	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE CONTRATADO (IMPACTO)	61
2.12	VERIFICAR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	62

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	
			<b>PÁGINA 4 DE 64</b>


3. REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LO QUE RESPECTA A LAS LINEAS DE AUDITORÍA 63
4. EVALUAR PLAN DE MEJORAMIENTO 63
5. VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO 64
6. ESTABLECER LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL 64
7. RELACIÓN DE HALLAZGOS 64

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 5 DE 64</b>	

## LISTA DE CUADROS

### Página

Cuadro 1 - Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2020	8
Cuadro 2 - Cuadro No 2. Matriz de Evaluación Control de Gestión Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2020	8
Cuadro 3 - Matriz de Evaluación Gestión Contractual Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2020	10
Cuadro 4 - Valor Impuesto Alumbrado (IAP) Publico Facturado Año 2019 vs 2020.	12
Cuadro 5 - Grafica Contrastando Valor Impuesto Alumbrado Público Facturado Año 2019 vs 2020.	13
Cuadro 6 - Valor Impuesto Alumbrado (IAP) Publico Recaudado Año 2019 Vs 2020.	14
Cuadro 7 - Grafica Valor Impuesto Alumbrado Público Recaudado Año 2019 vs 2020	15
Cuadro 8 - Estratificación En El Área Urbana Y Rural Del Municipio.	16
Cuadro 9 - Clase De Servicio – Residencial	17
Cuadro 10 - Clase De Servicio- Comercial- Industrial- Oficial- Provisionales- Alumbrado Público.	17
Cuadro 11 - Extractos bancarios periodo 2020	19
Cuadro 12 - Ingresos Vs Egresos Año 2020	20
Cuadro 13 - Matriz de Evaluación Rendición y Revisión de la Cuenta 2020	63
Cuadro 14 - Plan de Mejoramiento Alumbrado Público Gestión Contractual - Vigencia 2020	63
Cuadro 15 - Relación de Hallazgos	64

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>PÁGINA 6 DE 64</b>	

Barrancabermeja, 28 de junio de 2021

Doctor  
**ALFONSO ELJACH MANRIQUE**  
Alcalde Distrital de Barrancabermeja

Doctor  
**MARIANO OTERO BENEDETTY**  
Gerente  
Iluminación Yariguies  
Barrancabermeja

Ingeniero  
**PABLO EINAR ORTEGA BAUTISTA – Ingenieros y Arquitectos Limitada**  
Interventor del Contrato del Alumbrado Público de Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Gestión Contractual del Contrato de Concesión y / e Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja - Vigencia 2020, a través de la evaluación de los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de las entidades involucradas como son el Concesionario, la interventoría y la administración municipal el contenido de la información suministrada analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 7 DE 64</b>	

trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el

cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

## 1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

### 1.1 *Acta de inicio, Acuerdo N.01 de 2020 para la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización del servicio de alumbrado público en el marco del contrato de concesión N. 0424-99, del distrito de Barrancabermeja.*

En concordancia con la información reportada el 11 de marzo de 2021, con radicado interno No. **00224** de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se efectuó análisis al Contrato de Concesión No. 0424 de 1999, cuyo concedente DISTRITO DE BARRANCABERMEJA registrado con nit. 890.201.900-6 otorga al concesionario ILUMINACION YARIGUIES S.A. registrado con nit. 829.001.910-1 cuyo representante legal (e) MARIANO EARLES OTERO BENEDETTY identificado con cedula de ciudadanía numero 13.892.194 Expedida en la ciudad de Barrancabermeja. Con objeto del acta: “Ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización del servicio de alumbrado público en el marco del contrato de concesión n. 0424-99 del distrito de Barrancabermeja” por valor correspondiente a: **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS** (\$ 5.141.246.197,10) Las obras se cancelaran con los excedentes financieros existentes en la fiduciaria Bogotá S.A. provenientes del recaudo por concepto del impuesto de alumbrado público en un plazo correspondiente a (06) meses. y al contrato de interventoría N. 0423 de 2003, contratista INAR LTDA INGENIERO Y ARQUITECTOS LIMITADA con NIT. 800.214. 016-9. De igual forma, se verifico el Acta de acuerdo n.01 de 2020 de fecha (31) Agosto del 2020, en el marco de contrato de concesión del servicio de alumbrado público N. 0424-99, del distrito de Barrancabermeja, en concordancia con el acuerdo del concejo 022 de 2005 art. 5 de concesión n. 0424-de 1999

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 8 DE 64</b>	

clausula séptima (07) y el acuerdo 011, 017 de 2014. Fecha de inicio acta (04) septiembre / 2020 y fecha de terminación del acta (03) marzo / 2021.

## 1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal del alumbrado público de Barrancabermeja para la Vigencia 2020, es **Favorable**, teniendo en cuenta los puntajes atribuidos al control de gestión, la evaluación final de la gestión fiscal arrojó un valor de **99.7** resultante de ponderar los aspectos de Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Plan de Mejoramiento y Control Fiscal Interno.

*Cuadro 1 - Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2020*

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020</b>			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	99,7	1	99,7
Calificación total		1,00	<b>99,7</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

**Fuente:** Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

**Elaboró:** Equipo Auditoría

*Cuadro 2 - Cuadro No 2. Matriz de Evaluación Control de Gestión Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2020*

<b>TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020</b>			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Gestión Contractual</b>	100,0	0,75	75,0
<b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>	100,0	0,05	5,0
<b>3. Plan de Mejoramiento</b>	100,0	0,10	10,0
<b>4. Control Fiscal Interno</b>	96,8	0,10	9,7
Calificación total		1,00	<b>99,7</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

**Fuente:** Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

**Elaboró:** Equipo Auditoría



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>PÁGINA 9 DE 64</b>	

### 1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Alumbrado Público, cumplió con tres (03) acciones de mejora correspondiente a la anterior vigencia auditada 2019, ejecuto el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitieron solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso de auditoría de la vigencia anterior en un 100%.

Atentamente,

**SANDRA PAOLA LEON DIAZ**  
 Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 10 DE 64</b>

## 2 RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Auditoría Especial a la Gestión Contractual del Contrato de Concesión y / e Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja - Vigencia 2020 se enmarca dentro de los objetivos específicos indicados en el memorando de asignación **No. 023-2021** de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y cuyos objetivos específicos son:

### 2.1 EVALUAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **Eficiente**, respecto al alumbrado público de Barrancabermeja para la Vigencia 2020, la evaluación final de la gestión contractual arrojó un valor de 99,7% resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro 3 - Matriz de Evaluación Gestión Contractual Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2020

<b>TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020</b>			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	100,0	0,75	75,0
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	100,0	0,05	5,0
<a href="#">3. Plan de Mejoramiento</a>	100,0	0,10	10,0
<a href="#">4. Control Fiscal Interno</a>	96,8	0,10	9,7
Calificación total		1,00	<b>99,7</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

**Fuente:** Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

**Elaboró:** Equipo Auditoría

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	

## 2.1.1 Criterios de aspectos legales para todo tipo de contratación

### 2.1.1.1 Verificar Cumplimiento De Principios Y Procedimientos De La Contratación

El impuesto de alumbrado público se cobra por la prestación del servicio público de energía no domiciliario que se presta, con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio.

El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público. El cobro lo regula la Ley 97 de 1913, el Decreto Nacional 2424 de 2006, la Ley 1753 de 2015 (artículo 191) y el Acuerdo del concejo n. **022 de 2005** y el acuerdo, 011, 017 de 2014 Art. 5 del artículo de concesión n. 0424-99 clausula séptima.

El proceso auditor logra evidenciar en el contrato de Concesión del Alumbrado Público la aplicación de principios de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece los principios a tener en cuenta en desarrollo de las funciones administrativas, entre las cuales se destacan: los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, responsabilidad, y objetividad, además de la coordinación de sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Los criterios aplicados del régimen contractual es el estatuto general de contratación de la administración pública, que establece en Ley 80 de 1993 que deban aplicar los principios de la Función Pública Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, en materia de contratación, se regirá por las disposiciones del Derecho público contenidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en el Principio de la Autonomía de la Voluntad y normas reglamentarias, y Podrá discrecionalmente aplicar las cláusulas excepcionales, con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 12 DE 64</b>

### 2.1.1.1.1 Verificar La Calidad En Los Registros Y La Información Presupuestal

Según información entregada por parte de la ESSA (Electrificadora De Santander S.A), según oficio n. **20210330017660** de fecha 16 marzo del 2021 con código interno n. FPSAC064 se realizó una comparación con respecto a la información recopilada para la vigencia del año 2020; referente a los valores recaudados por concepto del Valor del impuesto facturado del alumbrado público del distrito de Barrancabermeja.

*Cuadro 4 - Valor Impuesto Alumbrado (IAP) Publico Facturado Año 2019 vs 2020.*

MES	VALOR IAP FACTURADO 2019
Enero	\$ 1.045.028.813
Febrero	\$ 1.029.552.522
Marzo	\$ 1.137.833.739
Abril	\$ 1.102.461.221
Mayo	\$ 1.130.704.127
Junio	\$ 1.063.844.306
Julio	\$ 1.118.827.183
Agosto	\$ 1.164.360.751
Septiembre	\$ 1.162.618.093
Octubre	\$ 1.124.639.919
Noviembre	\$ 1.064.969.426
Diciembre	\$ 1.119.301.313
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.264.141.413</b>

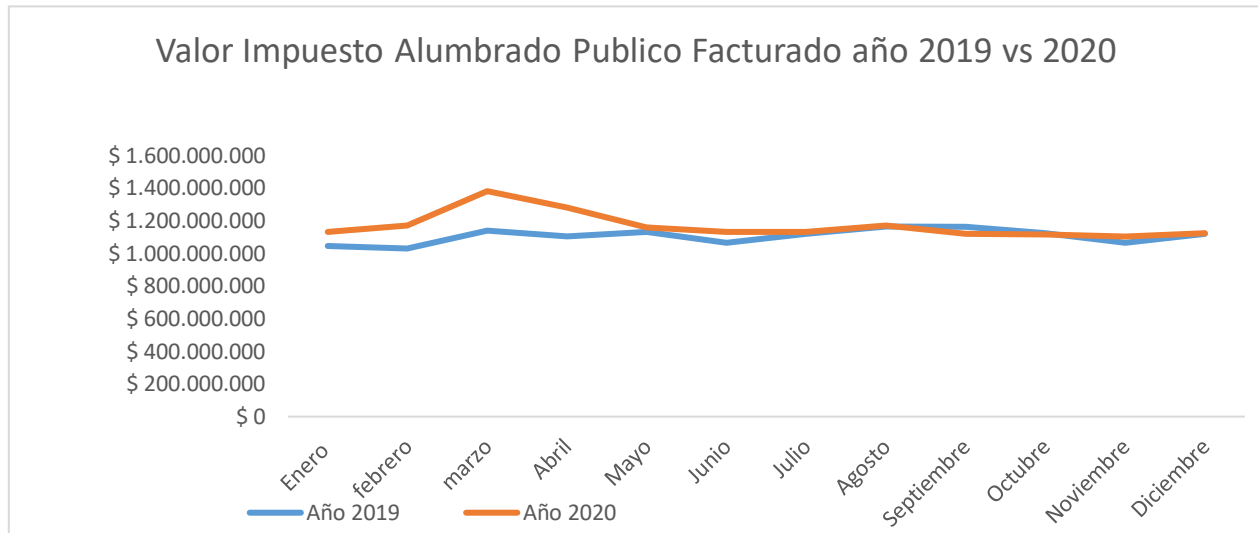
**Año 2019**

Mes	Valor del Impuesto facturado
ene-20	\$ 1.130.746.068
feb-20	\$ 1.170.393.555
mar-20	\$ 1.381.128.411
abr-20	\$ 1.280.699.793
may-20	\$ 1.158.985.385
jun-20	\$ 1.132.677.537
jul-20	\$ 1.130.155.943
ago-20	\$ 1.170.403.052
sep-20	\$ 1.117.911.797
oct-20	\$ 1.114.856.990
nov-20	\$ 1.103.096.609
dic-20	\$ 1.123.067.101
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.014.122.241</b>

**Año 2020**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 13 DE 64</b>

Cuadro 5 - Grafica Contrastando Valor Impuesto Alumbrado Público Facturado Año 2019 vs 2020.



**Análisis:** podemos observar el comportamiento de la variable en estudio “Valor Impuesto Alumbrado Público Facturado” con referente a los dos (02) últimos años de evaluación “Auditoria” realizada y podemos destacar los siguientes factores:

- El recaudo con referente al valor del impuesto Alumbrado Público aumento; incidiendo en los valores de ingreso de la entidad recaudadora, por un valor correspondiente de **\$ 749.980.828** (Setecientos Cuarenta Y Nueve mil millones Novecientos Ochenta mil Ochocientos Veinte Y Ocho pesos mcte)
- Al iniciar el recaudo correspondiente al primer mes del año 2020 “Enero”, el valor del recaudo demostró un alza con referente al año anterior (2019) correspondiente a un valor de **\$ 85.717.255** (Ochenta Y Cinco Millones Setecientos Diez Y Siete Mil Doscientos Cincuenta Y Cinco Pesos Mcte).
- El valor del recaudo correspondiente al valor del impuesto Alumbrado Público, mantiene un aumento hasta el primer semestre del año 2020. Por un valor de **\$ 676.372.790** (Seiscientos Setenta Y Seis Mil Millones Trescientos Setenta Y Dos Mil Setecientos Noventa Pesos mcte).
- El último semestre correspondiente al año 2020, mantiene un alza de ingresos similar al año 2019, destacando que el valor del impuesto Alumbrado Público recaudado se mantuvo al alza durante los dos (02) semestres del año 2020.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 14 DE 64</b>

Cuadro 6 - Valor Impuesto Alumbrado (IAP) Publico Recaudado Año 2019 Vs 2020.

MES	VALOR IAP RECAUDADO 2019
Enero	\$ 959.304.295
Febrero	\$ 957.391.429
Marzo	\$ 1.041.686.986
Abril	\$ 1.054.335.812
Mayo	\$ 1.099.115.241
Junio	\$ 909.330.770
Julio	\$ 1.102.774.325
Agosto	\$ 1.000.498.493
Septiembre	\$ 1.083.644.128
Octubre	\$ 1.109.379.123
Noviembre	\$ 908.574.057
Diciembre	\$ 1.088.512.839
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.314.547.498</b>

**AÑO 2019**

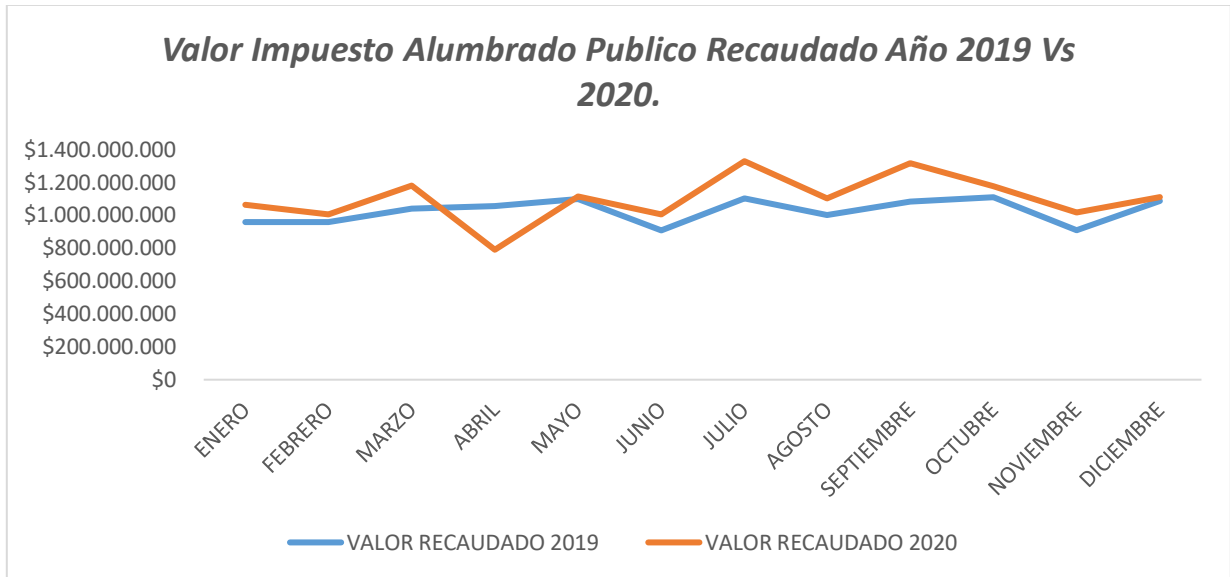
Mes	Valor del impuesto recaudado
ene-20	\$ 1.061.832.188
feb-20	\$ 1.005.174.192
mar-20	\$ 1.181.723.215
abr-20	\$ 789.937.111
may-20	\$ 1.115.021.226
jun-20	\$ 1.005.380.812
jul-20	\$ 1.328.297.743
ago-20	\$ 1.100.640.186
sep-20	\$ 1.314.707.194
oct-20	\$ 1.177.966.150
nov-20	\$ 1.018.460.973
dic-20	\$ 1.110.977.126
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.210.118.116</b>

**AÑO 2020**

**Cuadro:** Valores Facturación Impuesto Alumbrado Público Municipio Barrancabermeja Año 2020, Registrado Con Código Interno: FPSAC064

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 15 DE 64</b>

Cuadro 7 - Grafica Valor Impuesto Alumbrado Público Recaudado Año 2019 vs 2020



Analizando la información contenida en el Plan General De Auditoria Territorial (PGAT) de la vigencia 2020; donde se tuvo en cuenta la Auditoria Especial a la Gestión Contractual Del Contrato De Concesión y/e interventoría del alumbrado público de Barrancabermeja vigencia 2020.

Se revisaron los siguientes conceptos:

- Valor del impuesto facturado, valor del impuesto recaudado, costo del servicio de facturación y recaudo del impuesto, saldo a favor trasladado mensualmente, relacionada con el Contrato de Concesión de Alumbrado Público con la empresa de Iluminación Yariguies. La información solicitada para la vigencia 2020 desglosada en forma mensual.
- Número de usuario según su estratificación en el área urbana y rural del municipio, según estrato y clase de servicio, para la vigencia del año 2020.
- El recaudo correspondiente al valor del recaudo correspondiente al impuesto de Alumbrado público del año 2020, tuvo un incremento comparado con el año anterior grabable.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 16 DE 64</b>

Usuarios según su estratificación en el área urbana y rural del municipio, según estrato del servicio, para la vigencia del año 2020.

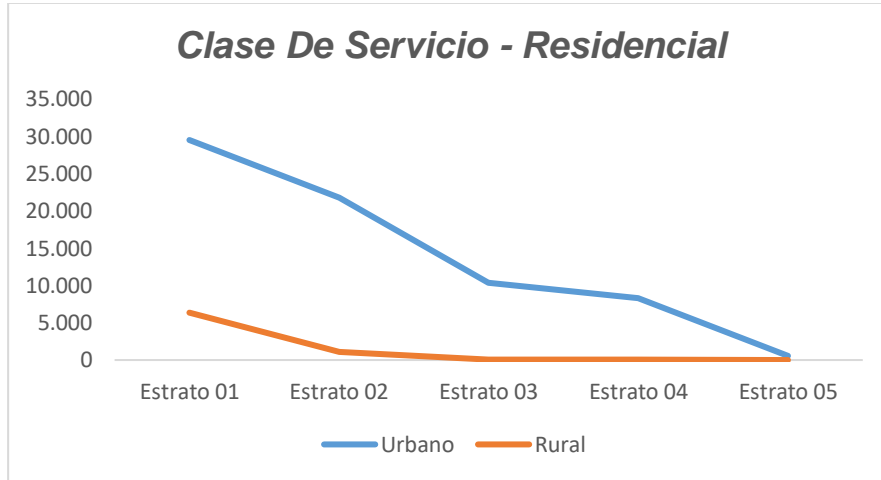
*Cuadro 8 - Estratificación En El Área Urbana Y Rural Del Municipio.*

CLASE DE SERVICIO	URBANO	RURAL	TOTAL
<b>RESIDENCIAL</b>			
ESTRATO 1	29.523	6.361	35.884
ESTRATO 2	21.822	1.130	22.952
ESTRATO 3	10.334	48	10.382
ESTRATO 4	8.281	32	8.313
ESTRATO 5	564	1	565
	<b>70.524</b>	<b>7.572</b>	<b>78.096</b>
<b>COMERCIAL</b>	<b>7.101</b>	<b>576</b>	<b>7.677</b>
<b>INDUSTRIAL</b>	<b>253</b>	<b>128</b>	<b>381</b>
<b>OFICIAL</b>	<b>235</b>	<b>86</b>	<b>321</b>
<b>PROVISIONALES</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL CLIENTES</b>	<b>78.119</b>	<b>8.364</b>	<b>86.483</b>

Tomando como base los estratos: 01, 02, 03, 04 y 05. Se contrasta con el sector Urbano y rural con el fin de censar las diferentes comunidades pertenecientes a los diferentes sectores del distrito de Barrancabermeja.

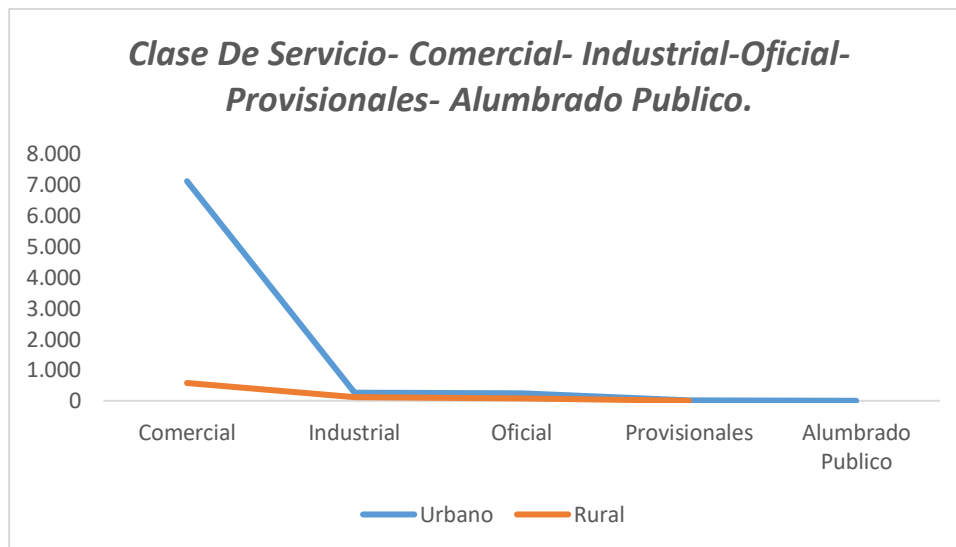
	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 17 DE 64</b>

Cuadro 9 - Clase De Servicio – Residencial



Contrastamos el tipo de servicio prestado y/o suministrado: Comercial, Industrial, Oficial; Provisionales y Alumbrado Público. Con el fin de evidenciarlos (enmarcarlo-resaltarlos) en un contorno que se encargue de enlazarlos en el sector: Urbano y rural.

Cuadro 10 - Clase De Servicio- Comercial- Industrial- Oficial- Provisionales- Alumbrado Público.



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 18 DE 64</b>	

### 2.1.1.1.1 Ejecución Presupuestal de ingresos, gastos y pagos de impuesto de alumbrado público - vigencia 2020

- Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2020

El presupuesto Inicial del Acta De inicio N.01 de 2020 para la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización del servicio de alumbrado público en el marco del contrato de concesión N. 0424-99 Del Distrito De Barrancabermeja fue de \$5.141.246.197,10 **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS**. No se presentaron adiciones presupuestales por lo tanto se mantiene el mismo valor al presupuesto de ingreso.

El día 11 febrero del 2020 se expidió por parte de la secretaria de hacienda y tesoro del Distrito de Barrancabermeja el CDP No.020-00552.

Los dineros del Impuesto de alumbrado público se manejan por medio de una cuenta de ahorros y de la FIDUCIARIA BOGOTA S.A, excepto el valor de la energía que es deducido directamente por ESSA del valor del impuesto recaudado.

<b>Mes</b>	<b>Recaudo Impuesto Alumbrado Publico</b>	<b>Intereses</b>
Enero	\$ 2.129.420.393	\$ 508.272
Febrero	\$ 1.935.814.149	\$ 283.832
Marzo	\$ 2.992.593.038	\$ 688.943
Abril	\$ 2.990.034.664	\$ 2.011.390
Mayo	\$ 750.483.537	\$ 1.397.895
Junio	\$ 2.504.025.176	\$ 453.857
Julio	\$ 2.893.562.268	\$ 273.504
Agosto	\$ 1.425.659.845	\$ 173.787
Septiembre	\$ 3.828.809.372	\$ 136.029
Octubre	\$ 3.576.580.704	\$ 273.935
Noviembre	\$ 2.183.938.435	\$ 118.608
Diciembre	\$ 3.273.997.824	\$ 127.084
<b>Total</b>	<b>\$ 30.484.919.405</b>	<b>\$ 6.447.136</b>

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 19 DE 64</b>

- Los Ingresos correspondiente al Recaudo Impuesto Alumbrado Público correspondiente al periodo comprendido desde el 01 enero hasta el 31 diciembre del 2020. Fueron de **\$ 30.484.919.405** (Treinta mil millones Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro mil Novecientos Diez Y Nueve mil Cuatrocientos Cinco pesos mcte)
- Los Intereses ocasionados durante el periodo del año 2020, es equivalente a **\$ 6.447.136** (Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Siete mil Ciento Treinta Y Seis Pesos Mcte).

Información Emitida Por Banco Bogotá Con Referente A Fiducia Pactada Entre Banco Bogotá E Iluminaciones Yariguies En Periodo correspondiente Al año 2020.

Cuadro 11 - Extractos bancarios periodo 2020

FIDUCIA BANCO BOGOTA AÑO 2020								
Mes	Saldo Inicial	Abonos	Egresos	GMF (4X1000)	Intereses	Total Ingresos	Total Egresos	Saldo Banco
enero	\$ 940.453.132,61	\$ 2.129.420.393,00	\$ 1.973.423.881,61	\$ 312.564,00	\$ 508.272,00	\$ 3.070.381.797,61	\$ 1.973.736.445,61	\$ 1.096.645.347,00
febrero	\$ 1.096.645.347,00	\$ 1.935.814.149,00	\$ 2.514.759.613,97	\$ 5.299.737,00	\$ 283.832,00	\$ 3.032.743.328,00	\$ 2.520.059.350,97	\$ 512.683.977,03
marzo	\$ 512.683.977,03	\$ 2.992.593.038,00	\$ 1.512.106.195,14	\$ 3.806.079,00	\$ 688.943,00	\$ 3.505.965.958,03	\$ 1.515.912.274,14	\$ 1.990.053.683,89
abril	\$ 1.990.053.683,89	\$ 2.990.034.664,00	\$ 1.513.099.449,51	\$ 5.680.656,00	\$ 2.011.390,00	\$ 4.982.099.737,89	\$ 1.518.780.105,51	\$ 3.463.319.632,38
mayo	\$ 3.463.319.632,38	\$ 750.483.537,00	\$ 4.160.091.505,18	\$ 2.418.702,00	\$ 1.397.895,00	\$ 4.215.201.064,38	\$ 4.162.510.207,18	\$ 52.690.857,20
junio	\$ 52.690.857,20	\$ 2.504.025.176,00	\$ 1.053.807.971,49	\$ 3.761.565,00	\$ 453.857,00	\$ 2.557.169.890,20	\$ 1.057.569.536,49	\$ 1.499.600.353,71
julio	\$ 1.499.600.353,71	\$ 2.893.562.268,00	\$ 3.806.327.504,71	\$ 3.764.025,00	\$ 273.504,00	\$ 4.393.436.125,71	\$ 3.810.091.529,71	\$ 783.344.596,00
agosto	\$ 783.344.596,00	\$ 1.425.659.845,00	\$ 2.196.017.577,00	\$ 3.766.559,00	\$ 173.787,00	\$ 2.209.178.228,00	\$ 2.199.784.136,00	\$ 9.394.092,00
septiembre	\$ 9.394.092,00	\$ 3.828.809.372,00	\$ 3.414.467.212,22	\$ 12.974.262,00	\$ 136.029,00	\$ 3.838.339.493,00	\$ 3.427.441.474,22	\$ 410.898.018,78
octubre	\$ 410.898.018,78	\$ 3.576.580.704,80	\$ 3.566.848.779,96	\$ 5.508.989,00	\$ 273.935,00	\$ 3.987.752.658,58	\$ 3.572.357.768,96	\$ 415.394.889,62
noviembre	\$ 415.394.889,62	\$ 2.183.938.435,00	\$ 2.555.633.083,42	\$ 3.798.199,00	\$ 118.608,00	\$ 2.599.451.932,62	\$ 2.559.431.282,42	\$ 40.020.650,20
diciembre	\$ 40.020.650,20	\$ 3.273.997.824,00	\$ 2.960.697.746,73	\$ 6.285.778,00	\$ 127.084,00	\$ 3.314.145.558,20	\$ 2.966.983.524,73	\$ 347.162.033,47
<b>Total</b>		<b>\$ 30.484.919.405,80</b>	<b>\$ 31.027.280.520,94</b>	<b>\$ 57.377.115,00</b>	<b>\$ 6.447.136,00</b>	<b>\$ 41.705.865.772,22</b>	<b>\$ 31.084.657.635,94</b>	<b>\$ 10.621.208.131,28</b>

- El valor de los ingresos de la fiducia en el mes de enero, corresponde al periodo del mes de diciembre del año anterior. Es decir, los Ingresos reales correspondiente al año en revisión se debe comparar con el ultimo ingreso del mes (diciembre) anterior al año en revisión.

Los Egresos estuvieron representados en: Gastos Bancarios (Egresos), GMF (Intereses Generados Por Retiros Correspondiente a 4X1000) comisión de fiducia:

<b>Egresos</b>	<b>\$ 31.027.280.520,94</b>
<b>GMF (4X1000)</b>	<b>\$ 57.377.115,00</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 31.084.657.635,94</b>

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 20 DE 64</b>	

La diferencia en el pago de la energía el cual se realiza a través de cruce de cuentas por parte de ESSA (Electrificadora De Santander S.A.)

El saldo final de caja es de:

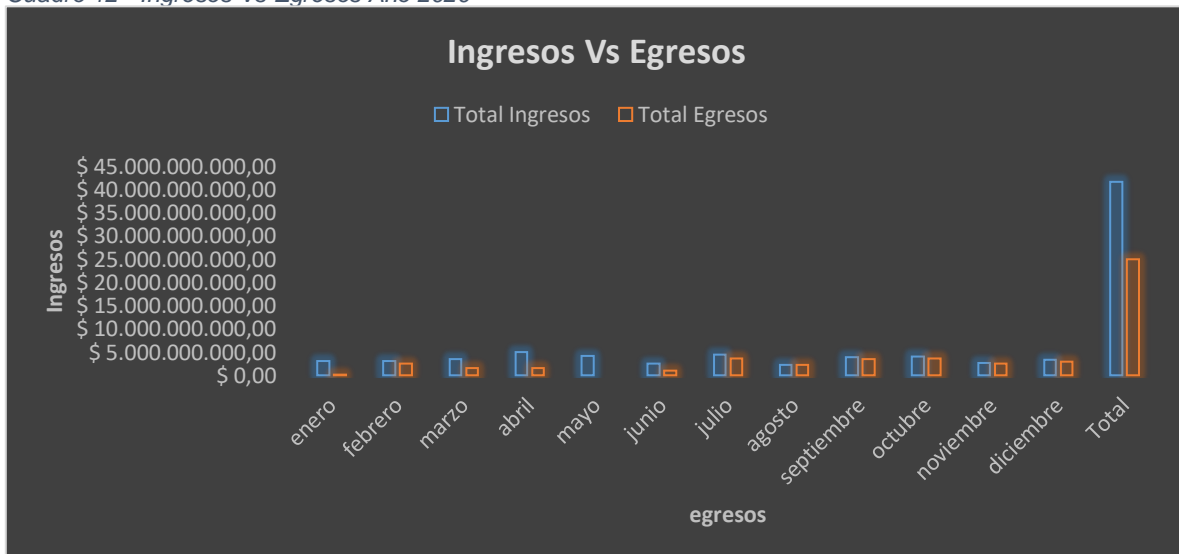
<b>Total Ingresos</b>	\$ 41.705.865.772,22
<b>Total Egresos</b>	\$ 31.084.657.635,94
<b>Total</b>	<b>\$ 10.621.208.136,28</b>

Por lo tanto, podemos concluir que:

**Rendimientos financieros: \$ 10.621.208.136,28**

Los rendimientos financieros se abonan a los excedentes, y están determinados así: Para el periodo el fideicomiso y la cuenta de ahorros presento rendimientos por valor de **\$ 10.621.208.136,28** los cuales son abonados a los ingresos del flujo de caja en fiducia para el servicio de alumbrado público.

Cuadro 12 - Ingresos Vs Egresos Año 2020



Cuadro: Datos analizados Ingresos Vs Egresos Año 2020.

- El Rendimiento Financiero, demostró comportamientos crecientes durante todo el ciclo evaluado (2020).

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 21 DE 64</b>

## 2.2 REVISAR LAS OBLIGACIONES SECOP

Según el Decreto 734 de 2012, Artículo 2.2.5. Publicidad del procedimiento en el SECOP. La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva.

La publicidad a que se refiere este artículo se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) cuyo sitio web será indicado por su administrador. Con base en lo anterior, se publicarán, entre otros, los siguientes documentos e información, según corresponda a cada modalidad de selección cuando hubiere lugar a ella.

La revisión del cumplimiento de este objetivo se verifica en la página web de SECOP con el siguiente link:

(<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-42511#>)

Se evidencia como resultado de la auditoria que se cumple con el principio de publicidad y transparencia que debe regir todas las actuaciones de la contratación pública. El artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, sostiene que “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (...)

## 2.3 REVISAR ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA

El equipo auditor en revisión efectuada al contrato de consultoría 0423 de 2003, se pudo evidenciar en los informes de gestión presentados por esta empresa interventora INAR LTDA, INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA en vigencia 2020, el cumplimiento del objeto contratado, así las cosas, no se evidenció observaciones algunas que correspondan a este criterio.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	

## 2.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

La ejecución de los contratos se encuentra bajo el alcance de los trabajos y obligaciones estipuladas en el contrato 0424 de 1999 del distrito de Barrancabermeja “EJECUCION DE OBRAS DE EXPANSION, MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO”. y las Acta de acuerdo No.1 de fecha 31 agosto de 2020, por valor de **\$ 5.141.246.197,10 (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS)**. con objeto: “Ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización del servicio de alumbrado público” En el marco de la ley 80 de 1993, las normas reglamentarias RETRILAP, RETIE y las normas regulatorias de la CREG entre otras.

Así las cosas, los contratistas, y en general todo contrato debe contar con un informe del contratista, o una factura que soporte el suministro detallado de los insumos o elementos de conformidad con el contrato suscrito.

No obstante, los informes de gestión, estos deben estar direccionados conforme las obligaciones determinadas en los alcances del objeto que a su vez estipula las actividades que debe ejecutar o desarrollar el contratista, y es deber del supervisor del contrato, verificar que el informe guarde coherencia con las actividades que efectivamente ejerció el contratista.

## 2.5 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 2.5.1 Verificar las especificaciones técnicas del contrato de concesión del servicio del alumbrado público del Distrito De Barrancabermeja

El alcance de los trabajos a ejecutar en el contrato de Concesión del servicio del alumbrado público del Municipio de Barrancabermeja se enmarca en tres (3) modalidades a saber:

Expansión, mejoramiento y modernización de la cobertura del servicio de alumbrado público del distrito de Barrancabermeja, que consiste en el cambio de tecnología de las luminarias existentes y haciendo también obras de expansión en el Municipio, pasando de luminarias tipo SODIO a luminarias tipo LED, generando beneficios en ahorro de energía y medioambientales, así como también la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura ya existente.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-216	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 23 DE 64</b>

En este orden de ideas, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas a las que se refiere este objetivo de la auditoria serán los que cumplen para cada modalidad del alcance.

### 2.5.2 Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades de expansión, mejoramiento y modernización del servicio del alumbrado público del distrito de Barrancabermeja

En la vigencia 2020 se generó un (01) acta de acuerdo municipal en la cual se fijan las actividades de expansión y modernización del servicio del alumbrado público, según las necesidades y requerimientos hechos por la comunidad (PQR'S).

**Acta De Acuerdo N.01 de 2020 para la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización de alumbrado público en el marco del contrato de concesión del servicio de alumbrado público n. 0424-99 del Distrito De Barrancabermeja.**

La contraloría municipal del Distrito de Barrancabermeja, emite petición al Despacho Distrital- Alcaldía. Por intermedio de los siguientes oficios:

<b>Oficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ente Emisor</b>
000216	09 Marzo De 2021	Contraloría Municipal Del Distrito De Barrancabermeja.
<b>Expide:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reinaldo Gómez Rodríguez Director Técnico Fiscalización</li> <li>➤ Luis Alfonso Lozano Camacho Profesional Universitario- Auditor Externo</li> <li>➤ Proyecto, Mariano Cabanzo Meneses Ingeniero Industrial- Externo.</li> </ul>		

A lo cual, el despacho de la Alcaldía del Distrito De Barrancabermeja solicita una prórroga correspondiente a cinco (05) días, para el envío de la información solicitada mediante Oficio 000216 emitido por la Contraloría Municipal Del Distrito De Barrancabermeja. Descrito:

<b>Radicado Interno</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ente Emisor</b>
D.A.P 065	12 Marzo De 2021	Alcaldía Distrital De Barrancabermeja.
<b>Expide:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Luis Fernando Castro Pérez Alcalde Distrital ( E )</li> </ul>		

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	
		<b>PÁGINA 24 DE 64</b>	

Cumplido el periodo- tiempo correspondiente a cinco (05) días de espera “solicitado” enunciado mediante D.A.P. 065 se vuelve a notificar a la Alcaldía Del Distrito De Barrancabermeja, mediante Oficio 000264- Reiterativo; emitido por la Contraloría Municipal Del Distrito De Barrancabermeja.

<b>Oficio Reiterativo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ente Emisor</b>
000264	17 Marzo De 2021	Contraloría Municipal Del Distrito De Barrancabermeja.
<b>Expide:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reinaldo Gómez Rodríguez Director Técnico Fiscalización</li> <li>➤ Luis Alfonso Lozano Camacho Profesional Universitario- Auditor Externo</li> <li>➤ Proyecto, Mariano Cabanzo Meneses Ingeniero Industrial- Externo.</li> </ul>		

El día 19 marzo del año 2021, se allega mediante correo electrónico a la Contraloría Municipal De Barrancabermeja por intermedio del departamento encargado de la Alcaldía Distrital De Barrancabermeja; la información solicitada enunciados en los oficios n. 000216 y 000264 de la Contraloría Municipal Barrancabermeja.

**Solicitud de prórroga del acta de expansión N.01 DE 2020:** Por parte de Iluminaciones yariguies mediante el oficio COR-100-2021 anexo a la información solicitada mediante a los Oficios 000216 y 000264 emitidos por parte de la Contraloría Municipal De Barrancabermeja.

El día 22 febrero del año 2021, Iluminaciones Yariguies emite una solicitud de prórroga (plazo) de expansión del acta N. 01 de 2020. Dentro de esta solicitud dirigida a la Ingeniera ROSALIA SOLORZANO ANGULO- Secretaria De Infraestructura De Barrancabermeja. Justificando cuatro (04) ítems los cuales soportan la ampliación a dicho plazo del acta de expansión n. 01 de 2020, por un periodo de tres (03) meses a partir del día 04 marzo del año 2021, la solicitud es firmada por el Gerente de Iluminaciones Yariguies, Mariano Earles Otero Benedetty. Radicado con código 11479 mediante PQRSD ante el Distrito De Barrancabermeja por medio de email enviado a: [comunicaciones@barrancabermeja.gov.co](mailto:comunicaciones@barrancabermeja.gov.co) al departamento Gestión Documental de la Alcaldía Distrital De Barrancabermeja (Anexo)

<b>Oficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ente Emisor</b>
COR-100-2021	22 febrero De 2021	Iluminaciones Yariguies
<b>Expide:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mariano Earles Otero Benedetty Gerente ( E ) Iluminaciones Yariguies</li> </ul>		

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 25 DE 64</b>

### **Aprobación Ampliación De Plazo- Interventoría INAR LTDA.**

Iluminación Yarigües expone a través del Oficio COR-100-2021 dirigido a la supervisión e interventoría del contrato. Ante esas razones expresadas, por Iluminaciones Yarigües, considera la Interventoría – INAR, que estudiadas las razones del contratista, fueron verificadas, aceptadas y aprobadas por la interventoría, en razón a que, las obras objeto del Acta De Acuerdo n.01 de 2020 sean técnicamente bien terminadas, certificadas por RETIE y legalizadas ante la Electrificadora De Santander S.A. por lo anterior recomendamos a la supervisión del contrato n. 0424-99, ampliar en plazo de ejecución del acta de acuerdo n.01 del 2020, en un plazo de Tres (03) meses. COLINCERT emite un comunicado con fecha 02 marzo de 2020; Con referencia; certificación RETIE Alumbrado Rural Vereda Pénjamo.

### **Acta Ampliación De Plazo N.01**

La alcaldía Distrital De Barrancabermeja, confiere una ampliación en plazo n.01 del acta de acuerdo n.01 de 2020. En Tres (03) meses calendario. Contados a partir de la fecha de terminación programada en el acta de acuerdo N.01 de 2020.

<b>Contrato De Concesión Del Alumbrado Público n. 0424-99</b>	
Interventoría Nit.	INAR LTDA, INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA
Fecha Acta Inicio	04 Septiembre del 2020
Fecha de Terminación Inicial	03 marzo del 2021
Fecha de Terminación Inicial Ampliación Plazo n. 01	03 Junio del 2021

El concesionario se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantías que exige el contrato y a prorrogas por el tiempo de ampliación del mismo, lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegar dentro de cinco (05) días hábiles siguientes el anexo modificadorio de la garantía única de cumplimiento. La presente modificación requiere para su perfecto funcionamiento y ejecución de la firma de las partes y publicación en el SECOP.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>  <b>PÁGINA 26 DE 64</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>			

**OBRAS DE EXPANSION, MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION VIGENCIA 2020.**



**ACTA DE ACUERDO No.1 DE 2020**

**“Ejecución De Obras De Expansión, Mejoramiento Y Modernización Del Servicio De Alumbrado Público”. En El Marco Del Contrato De Concesión Del Servicio De Alumbrado Público n.0424-99 Del Distrito De Barrancabermeja.”**

El día 31 agosto se realiza acta de acuerdo N.01 de 2020 “Para la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización del servicio de alumbrado público en el marco del contrato de concesión No. 0424-99 del distrito de Barrancabermeja”.

El día 31 de agosto se firma el acta de Inicio del acta de acuerdo n. 01 de 2020 “Para la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización del servicio de alumbrado público en el marco del contrato de concesión No. 0424-99 del municipio de Barrancabermeja”. Con fecha de inicio de acta a partir del 04 septiembre de 2020 definiendo como fecha de terminación de la misma acta 03 marzo de 2021.

Dentro de la documentación examinada, se logró evidenciar por intermedio del ente encargado sujeto a la interventoría realizada, los siguientes soportes que permiten evidenciar los amparos (pólizas) al contrato, que permite dar solides a la ejecución y desarrollo del mismo.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 27 DE 64</b>

**POLIZAS ACTA DE ACUERDO N.01 DE 2020 DE LA CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO N.0424-99 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

**Póliza De Seguros De Cumplimiento- Entidad Estatal**

<b>POLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</b>			
DECRETO 1082 DE 2015			
<b>AMPAROS</b>	<i>Riesgo: Contrato De Concesión.</i>		
<b>Descripción</b>	<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>SUMA ASEGURADA / ACTUAL</b>
Cumplimiento Del Contrato	31/08/2020	02/07/2021	\$ 514.124.619,71
Pago Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnización Laborales.	31/08/2020	02/03/2024	\$ 257.062.309,86
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	Se ampara 4 Años, 6 meses y 1 día.		\$ 257.062.309,86
<b>Aclaraciones:</b> Este amparo inicia vigencia una vez se da finalizado la ejecución del contrato Y/O con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.			

**Póliza De Seguros De Responsabilidad Civil, Extracontractual Derivada De Cumplimiento.**

<b>POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO</b>			
RCE Contratos			
<b>AMPAROS</b>	<i>Riesgo: Contrato De Concesión.</i>		
<b>Descripción</b>	<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>SUMA ASEGURADA / ACTUAL</b>
Predios, Labores Y Operaciones	31/08/2020	02/07/2021	\$ 257. 062.309,86
Deducible	10,00% del valor de la pérdida – mínimo 1 SMLV.		

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 28 DE 64</b>	

**Certificado De Aprobación De Garantías – Alcaldía Distrital De Barrancabermeja.**

<b>ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA -OFICINA ASESORIA JURIDICA</b>				
<b>CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTIAS</b>				
<b>MODIFICADO DE GARANTIAS</b>	<b>N. Aprobación:</b> 0010 / 2020		<b>Fecha:</b> 04 / 09 / 2020	
<b>Contrato:</b> 0424-99		<b>Nit. O c.c.</b> 829.001.910-1		<b>Valor:</b> \$ 5.141.246.197,10
<b>Nombre O Razón Social:</b> Iluminaciones Yariguies				<b>Aseguradora:</b> Seguros Del Estado
<b>GARANTIA UNICA</b>		<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR ASEGURADO</b>
Cumplimiento Del Contrato		31-08-2020	02-07-2021	\$ 514.124.169,71
Salario Prestaciones	-	31-08-2020	02-03-2024	\$ 257.062.309,86
Calidad Bienes		31-08-2020	02-03-2025	\$ 257.062.309,86
Responsabilidad Civil		31-08-2020	02-07-2021	\$ 257.062.309,86
<b>OBSERVACIONES:</b> EL PRESENTE CERTIFICADO DE GARANTIAS SE REALIZA PARA LEGALIZACION DEL ACTA DE ACUERDO N.01 DE 2020 DEL CONTRATO N.0424-99. Póliza de cumplimiento n. <b>50-44-101008641</b> y responsabilidad civil n. <b>50-40-101003825</b> de Seguros Del Estado S.A.				

**Certificado De Aprobación De Garantías Expedido Por La Oficina Jurídica Del Distrito De Barrancabermeja**

Iluminaciones Yariguies; hizo llegar las pólizas exigidas y la oficina asesora jurídica del distrito de Barrancabermeja, expidió el certificado de aprobación de garantías N. 0010/ 2020 de fecha: 04 / 09 / 2020. Correspondiente al acta de acuerdo n. 01 de 2020, cuyas pólizas son expedidas por la compañía de Seguros Del Estado S.A. expedida el 04 / 09 / 2020 del distrito de Barrancabermeja.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-216	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 29 DE 64</b>

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Póliza
Cumplimiento Del Contrato	31 / 08 / 2020	21 / 07 / 2021	\$ 514.124.619,71	
Pago De Salarios Prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales		02 / 03 / 2024		
Calidad y correcto Funcionamiento De Los Elementos Instalados		02 / 03 / 2025	\$ 257.062.309,86	
Responsabilidad Civil - Extracontractual		02 / 07 / 2021		50-40-101003825

**NOTA:** Los documentos “citados”, se pueden evidenciar en información suministrada por Iluminaciones Yarigües allegadas a la contraloría municipal de Barrancabermeja, el día 10/marzo/2021 con n. de radicado interno: COR-125-2021.

### **VERIFICAR EN CAMPO LAS CANTIDADES DE OBRA E INSTALACION DE ELEMENTOS HOMOLOGADOS.**

#### **CUADRO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO / ELEMENTOS COMUNES**

Verificación de las especificaciones técnicas de la concesión del Alumbrado Público Según términos del contrato N°. 0424-99, del distrito de Barrancabermeja. “Ejecución De Obras De Expansión, Mejoramiento Y Modernización Del Servicio De Alumbrado Público” para la vigencia 2020, el cual se aplicó al acta de acuerdo n.01 de fecha 31 agosto del año 2020, en concordancia con el acuerdo del conceso 002 de 2005 art 5 de concesión N°. 0424-99 clausula séptima (07) y el acuerdo 011, 017 del año 2014; el acta anteriormente mencionado posee un presupuesto de ejecución por un valor **\$ 5.141.246.197,10** (Cinco Mil Millones Ciento Cuarenta Y Un Mil Doscientos Cuarenta Y Seis Ciento Noventa Y Siete Pesos Mcte).

la inspección y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como también para la selección de la muestra de los ítems a revisar por el equipo

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	

auditor y verificar cantidades de obra instaladas, lo cual se realizó mediante el acta de visita y se evidencia mediante registro fotográfico y un papel de trabajo relacionado a continuación:

- Cuadro De Cantidades Y Presupuesto / Elementos Comunes (Suministrado Por La Empresa Iluminación Yariguies)
- Obras De Expansión, Modernización Y Repotenciación Del Acta N.01 del 2020.
- Acta De Visita N.01
- Acta De Visita N.02

Se anexa la documentación anteriormente mencionada a la culminación de este informe como soporte de constatación del mismo.

### ***Visita Técnica E Inspección***

- Según acta de acuerdo **N° 01 DE 2020**: Obras de expansión, modernización y repotenciación del acta n.01 de 2020; Del servicio de alumbrado público en el marco del contrato de concesión N° 0424-99 Del municipio de Barrancabermeja.

El día 13 y 14 de abril del año 2021; se realiza visita técnica a las obras ejecutadas durante el presente contrato en evaluación, correspondiente a la concesión n. 0424-99 por la empresa Iluminaciones Yariguies. tomando como referencia de evaluación los siguientes criterios:

- **Cantidad De Muestra Escogida:** Dos (02) barrios / Veredas, correspondiente al sector residencial del Distrito De Barrancabermeja.
- **Cantidad De Muestra Escogida:** Un (01) barrios / Veredas, correspondiente al sector rural del Distrito De Barrancabermeja.
- **Cantidad De Obra A Evaluar:** Se revisaron todos los ítems respectivos con referente a la obra de expansión, modernización y repotenciación del acta n. 01 de 2020 y se determinó que se evaluaría los ítems instalados mayores e iguales a:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	
			<b>PÁGINA 31 DE 64</b>

Ítem:

- ✓ **Cable:** Cantidad de cables medidas en metros superior a (Mayor o Igual) a Diez (10) metros
- ✓ **Luminaria (s):** Cantidad mayor o igual a 5 luminarias instaladas en sitio.
- ✓ **Luminaria (s):** se constaron lugares como espacio de esparcimiento público (parques, canchas etc.) como lugares residenciales.

Dentro de los criterios anteriormente mencionado; se determinó según cantidades mayores en las diferentes comunas

La visita se realizó con acompañamiento respectivo de personal técnico y supervisión de Iluminación Yariguies.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 32 DE 64</b>		

**COMUNA N. 01**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
02	La Campana	39809	Lumj Ref. 45w microled (celsa)



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 33 DE 64</b>

**COMUNA N. 02**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
09	Parnaso- Parque De Los Gallos	20420	Farol Cartagena



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 34 DE 64</b>	

**COMUNA N. 02**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b> <i>Lumj Ref. 101w</i>	<b>Descripción</b>
11	Olaya Herrera	-39564 -39566	- Lumj Ref. 101w - Proyector cosmoled 185w



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 35 DE 64</b>	

**COMUNA N. 03**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
13	01 Abril	-39304	- Lumj Ref. 451w



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	

**COMUNA N. 03**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
21	Cristo Rey	-	-Proyector Cosmoled 185w



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 37 DE 64</b>	

**COMUNA N. 04**

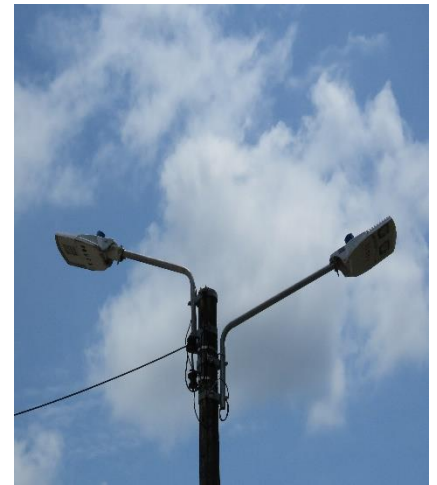
<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
25	Cincuentenario-CAI	-18842	Farol Cartagena



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 38 DE 64</b>	

**COMUNA N. 04**

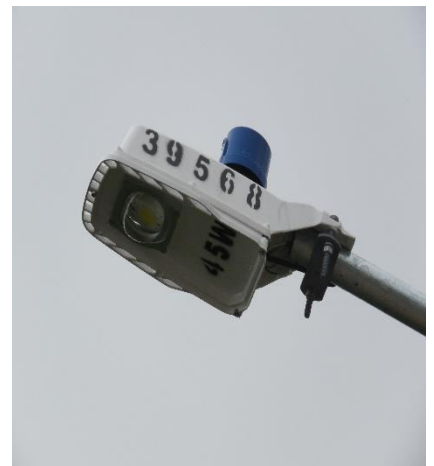
<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b> <i>Lumj Ref. 101w</i>	<b>Descripción</b>
30	La Península	-39546 -39551 -39552	-Farol Cartagena -Lum Ref. 101 w



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 39 DE 64</b>	

**COMUNA N. 05**

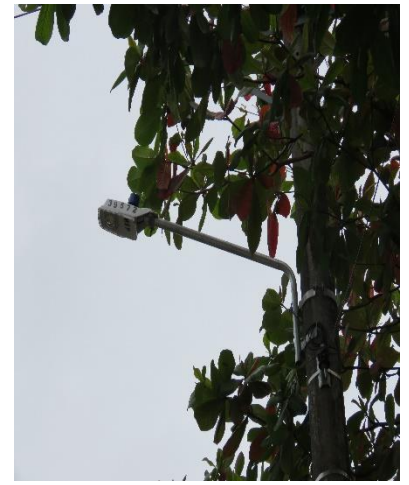
<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
33	Barranca	-39568 -39571	Lum Ref. 45 w



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 40 DE 64</b>	

**COMUNA N. 05**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
41	Ramaral	-39565 -39569 -39570 -39572	- Lum Ref. 45 w -Poste Metálico De 8 mts



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	

**COMUNA N. 06**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
46	20 Agosto	-39808	- Lum Ref. 45 w



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 42 DE 64</b>		

**COMUNA N. 06**

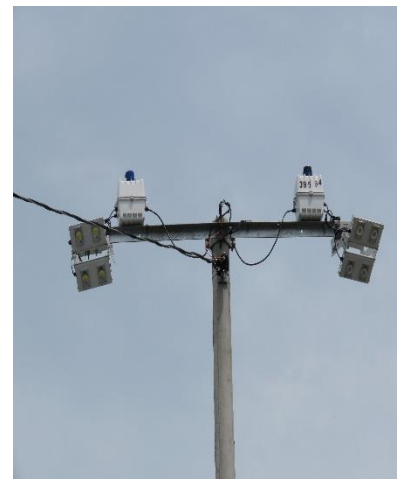
<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
49	San Pedro	-39800	- Lum Ref. 45 w



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 43 DE 64</b>	

**COMUNA N. 07**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
6 0	Frente A Ciudadela Educativa-Paloka	-39294 -19306	- Lum Ref. 45 w - Poste Concreto X 8 mts.



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 44 DE 64</b>	

**COMUNA N. 07**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
65	09 Abril	-39295	- Lum Ref. 45 w



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 45 DE 64</b>	

**ZONA RURAL**

<b>Ítem / Obra De Expansión Y Repotenciación Del Acta N.01 De 2020.</b>	<b>Barrio y/o Vereda</b>	<b>Código Identificación Interno</b>	<b>Descripción</b>
80	Vereda Campo 45	-39455	- Lum Ref. 45 w - Poste Concreto X 8 mts.



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 46 DE 64</b>	

**PRODUCTOS CON CERTIFICACION**

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fotografía Producto</b>
01	Lumj Ref. 45w micro led	
04	Lumj Ref. 101w Led Expansion	
07	Farol Cartagena LED	
08	Proyector Cosmo led 185w	

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 47 DE 64</b>

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Entidad</b>	<b>Entidad Certificada</b>
180540	03 marzo del 2010	Ministerio De Minas Y Energía	Celsa S.A.S.
<b>Fecha aprobación:</b> 2014-11- 28		<b>Fecha Renovación:</b> 2017- 11 – 15	
<b>Fecha Vencimiento:</b> 2020- 11- 27			

**Nota:**

- Se anexa resolución n. 180540 Expedida por el Ministerio De Minas Y Energía.
- Página consulta: [www.qcert.com.co](http://www.qcert.com.co) – certificados.



Resultados de búsquedas de Certificados QCERT

NUMERO CERTIFICADO	TITULAR CERTIFICACION	PRODUCTO	NORMA	ESTADO	ESQUEMA	FECHA EMISION	FECHA MODIFICACION	FECHA RENOVACION	FECHA VENCIMIENTO	FECHA SUSPENSION	FECHA RETIRO
2664	CELSA SAS	Luminarias para alumbrado público	RETILAP:2010; IEC 60598-1:2017; IEC 60598-2-3:2002(AMD2011)	Vigente	Esquema 5	18/03/2020	5/03/2021		17/03/2023		

No. de Certificado  
**2664**







**CELSA SAS**  
NIT 890.910.354-6

**Certificación tipo marca de conformidad (Esquema 5)**

El organismo de certificación QCERT otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

<b>Producto:</b>	Luminarias para alumbrado público
<b>Referencia:</b>	Ver referencias particulares en anexo del certificado.
<b>Referente reglamentario y normativo</b>	Sección 320 del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, Resolución 180540 de 30 de marzo de 2010, Resolución 181568 de 1 de septiembre de 2010, Resolución 90980 de 15 de noviembre de 2013, Resolución 40122 de 8 de febrero de 2016 del Ministerio de Minas y Energías, IEC 60598-1:2017; IEC 60598-2-3:2002(AMD 2011).

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a este certificado se entrega un documento que contiene 3 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en [www.qcert.com.co](http://www.qcert.com.co). Este Certificado es para uso exclusivo del titular.

Fecha de otorgamiento	2020-03-18	Fechas límite de finalización de auditorías de seguimiento	
Fecha de última modificación	2020-07-01	Seguimiento 1	2021-03-18
Fecha de vencimiento	2023-03-17	Seguimiento 2	2022-03-18

**ISARIN PINZON GUEVARA**  
Gerente

Firmado digitalmente por ISARIN PINZON GUEVARA  
Fecha: 2020.07.01 16:24:48 -05'00'

**La Calidad es nuestro sello.**  
qcert.com.co

Dirección: Av. 17 vía Las Palmas, Parque Tecnológico Manantiales, Edificio QUBOX, Estrada 2, Barrancabermeja, Colombia. E-Mail: [servicioalcliente@qcert.com.co](mailto:servicioalcliente@qcert.com.co) Teléfono: (57 4) 444-8087 301-730 90 20

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-216 VERSIÓN : 06	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 48 DE 64</b>	

<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fotografía Producto</i>
9 Y 12	Poste Concreto 8 mts - 510	
15	Poste Metal 4 mts con Canastilla	
22	Poste Metálico 8 mts.	


<b>Resolución</b>	<b>Año</b>	<b>Entidad</b>	<b>Entidad Certificada</b>
90708	2013	Ministerio De Minas Y Energía- RETIE (Numeral 20.17)	Pretensados De Concreto Del Oriente S.A.S.
<b>Fecha Vencimiento: 2021- Sept-03</b>			

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 49 DE 64</b>


**Nota:**

- Se anexa resolución n. 90708 Expedida por el Ministerio De Minas Y Energía.
- Página consulta: [www.cidet.org.co](http://www.cidet.org.co) – certificados.

Certificado:	Empresa:	Fecha de Vencimiento:	Esquema:
07210	PRETENSADOS DE CONCRETO DEL ORIENTE S.A.S.	03/09/2021	Sistema5
Producto:	Tipo:		
POSTES DE CONCRETO	PRETENSADO VIBRADO DE SECCIÓN ANULAR CIRCULAR Y OCTOGONAL		
Referencia:	Norma:		
8-510, 8-750, 8-1050, 8-1350, 8-1500, 8-2000, 9-510, 9-750, 9-1050, 9-1350, 10-510, 10-750, 10-1050, 11-510, 11-750, 11-1050, 11-1350, 12-510, 12-750, 12-1050, 12-1350, 12-1500, 12-1632, 12- 2000, 12-2550, 12-3060, 12-4080	RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.17)		
Ejecutivo:	Estado:		
JUAN DAVID AGUDELO - ANALISTA CUENTA EMPRESARIAL - 15516576	VIGENTE		

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b> <b>PÁGINA 50 DE 64</b>	

### **PRODUCTOS CON CERTIFICACION**

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fotografía Producto</b>
26	Control De Alumbrado Con DPS	

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Entidad</b>	<b>Entidad Certificada</b>
90708 90795	-30 agosto del 2013 -25 Julio de 2014	Ministerio De Minas Y Energía	Soluciones MDS S.A.S.
<b>N. Certificado: 2266</b>			
<b>Fecha aprobación: 2018-05- 31</b>		<b>Fecha Vencimiento: 2021- 05 – 30</b>	

<b>Certificado</b>	<b>Fecha</b>	<b>Entidad</b>	<b>Entidad Certificada</b>
1061 v0	03 marzo del 2010	Certecnica	Compañía Plástica Santricol S.A.S.
<b>Fecha aprobación: 2019-Nov- 13</b>		<b>Fecha 1°Seguimiento: 2020- Nov– 12</b>	
<b>Fecha 2°Seguimiento: 2021- Nov- 12</b>		<b>Fecha Vencimiento: 2022- Nov- 12</b>	

**Nota:**

- Se anexa resolución n. 90708 y 90795 Expedida por el Ministerio De Minas Y Energía.
- Página consultada: [www.qcert.com.co](http://www.qcert.com.co) – certificados.
- Página consultada: [www.certecnica.com](http://www.certecnica.com) – certificados.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>PÁGINA 51 DE 64</b>



Resultados de búsquedas de Certificados QCERT

NÚMERO CERTIFICADO	TITULAR CERTIFICACION	PRODUCTO	NORMA	ESTADO	ESQUEMA	FECHA EMISION	FECHA MODIFICACION	FECHA RENOVACION	FECHA VENCIMIENTO	FECHA SUSPENSION	FECHA RETIRO
2266	SOLUCIONES MDS SAS	Tableros de baja tensión	RETIE:2013	Vigente	Esquema 5	31/05/2018	2/02/2021		30/05/2021		

Resultados de la búsqueda

Buscar Limpiar

Página 1 de 2

Tipo identificación	Número identificación	Razón Social	Organismo certificador	Número Certificado	Estado	Esquema	Fecha Otorgamiento	Fecha Vencimiento	Fecha de creación en SICERCO	Fecha última modificación
NIT	800051929	INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACION S.A. INADISA	QCERT S.A.S.	1061	Expirado	5	2014-11-12	2017-11-12	2015-05-06 04:43:02 PM	2017-09-13 11:35:03 AM
No conocido	0	NO CONOCIDO	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA LIMITEADA, SICRAL LIMITADA	1061	Vigente		2015-05-22		2015-07-13 11:31:41 AM	
No conocido			GRUPO EMPRESARIAL MLS S.A.S.	1061	Vigente		2015-07-30		2015-08-19 01:47:12 PM	
No conocido	0	NO CONOCIDO	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	1061	Vigente		2015-08-06		2015-08-22 01:09:33 AM	
No conocido	0	NO CONOCIDO	INSPECCION Y CONSTRUCCION DE REDES S.A.S. - INCOREDES	1061	Vigente		2015-07-18		2015-10-04 01:01:23 PM	
NIT	900764422	INSPECTA SAS	INSPECTA SAS	1061	Vigente		2015-12-04		2015-12-09 07:53:40 PM	
NIT	811037554	CONDUGAS SA	E&C INGENIERIA S.A.S.	1061	Vigente		2015-10-30		2016-05-24 10:15:24 PM	
No conocido	0	NO CONOCIDO	AC INSPECCION S.A.S.	1061	Vigente		2016-06-01		2016-06-27 10:45:04 PM	
No conocido			FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACION EN INGENIERIA Y ADMINISTRACION CERTEZA	1061	Vigente		2016-08-15		2016-07-08 11:12:00 AM	
No conocido	0	NO CONOCIDO	TUV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S.	1061	Vigente		2016-08-31		2017-05-24 05:30:20 AM	

Una vez revisada la certificación en el link:

- <https://sicerco.sic.gov.co/sicerco/certificados/administrarCertificadosCiudadano.xhtml?faces-redirect=true>

podemos evidenciar, que el estado del certificado para el Esquema 5, se encuentra con estado: **Expirado**.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (1)**.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 52 DE 64</b>

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Al respecto el Ing. PABLO EINNAR ORTEGA BAUTISTA, informa que aportó a la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA los certificados expedidos por el CIDET de homologación de producto en el cual los foto controles, balastos y arrancadores, elementos que son comprados y utilizados por parte de nuestra empresa, ILUMINACIÓN YARIGUIES S.A., con fabricante INADISA, se encuentran vigentes a la fecha de ejecución de los trabajos.

La acreditación de la anterior manifestación se logra ingresando al dominio de internet CIDET<sup>[2]</sup>, en el enlace certificados, con el número del certificado 04602, 04439, 01585. (Anexo 3 folios).

Igualmente, se puede consultar en SICERCO (Sistema de Información de Certificado de Conformidad). (Anexo 3 folios).



**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO**  
Modelo de Certificación **No. 04602**  
Marca de conformidad Esquema 5  
La Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
BALASTOS REACTOR	VER ANEXO	VER ANEXO

Fabricado por: INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACIÓN S.A. - INADISA S.A.  
Fecha de Certificación: 17/08/2018  
Firma: PABLO ROJAS DUQUE



**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO**  
Modelo de Certificación **No. 04439**  
Marca de conformidad Esquema 5  
La Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
ARRANCADORES	VER ANEXO	VER ANEXO

Fabricado por: INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACIÓN S.A. - INADISA  
Fecha de Certificación: 21/12/2017  
Firma: PABLO ROJAS DUQUE



# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

## PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 06

NTC ISO 9001:2015

## INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 53 DE 64




**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO**  
 Modelo de Certificación No. 01585  
 Marca de conformidad Esquema 5  
 La Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:


DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
FOTOCONTROLES	ELECTRÓNICOS	VER-ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO y contiene una página.  
 The characteristics and identification of the product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE.

Elaborado por: **JUAN PABLO ROJAS DUQUE**  
 Director Técnico  
 Juan Pablos Rojas Duque  
 Director Técnico  
 CIDET

Elaborado por: **JUAN PABLO ROJAS DUQUE**  
 Director Técnico  
 Juan Pablos Rojas Duque  
 Director Técnico  
 CIDET

ANSI CERTIFIED ORGANIZATION

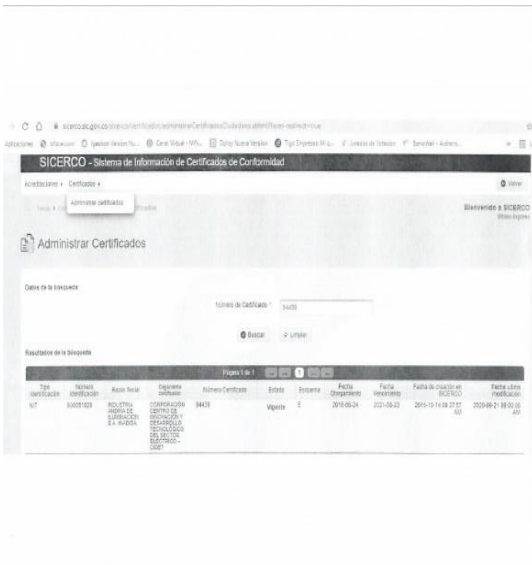


Administrar Certificados

Nombre de Certificados: CIDET

Resultado de la búsqueda:

Tipo	Nombre	Fecha Inicio	Organismo	Nombre Certificado	Estado	Subgrupo	Fecha Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha última modificación
VT	00000204	04/01/2018	INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACIÓN S.A. - INADISA	CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN AMBIENTES INDUSTRIALES	Vigente	1	2018-04-01	2018-04-01	2020-04-01	2018-04-01



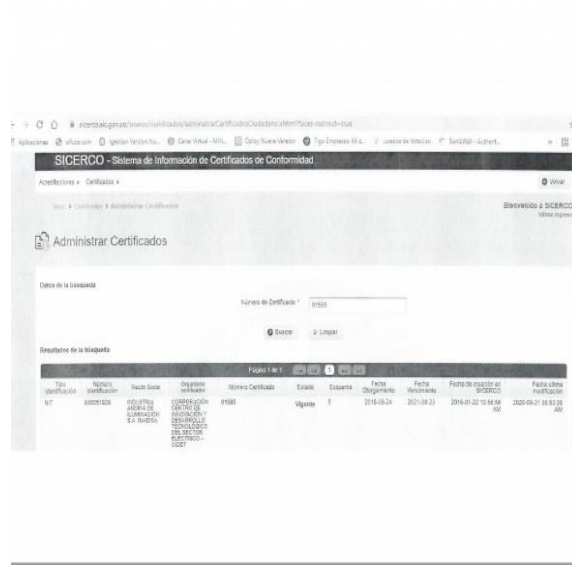
SICERCO - Sistema de Información de Certificados de Conformidad

Administrar Certificados

Nombre de Certificados: CIDET

Resultado de la búsqueda:

Tipo	Nombre	Fecha Inicio	Organismo	Nombre Certificado	Estado	Subgrupo	Fecha Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha última modificación
VT	00000204	04/01/2018	INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACIÓN S.A. - INADISA	CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN AMBIENTES INDUSTRIALES	Vigente	1	2018-04-01	2018-04-01	2020-04-01	2018-04-01



SICERCO - Sistema de Información de Certificados de Conformidad

Administrar Certificados

Nombre de Certificados: CIDET

Resultado de la búsqueda:

Tipo	Nombre	Fecha Inicio	Organismo	Nombre Certificado	Estado	Subgrupo	Fecha Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha última modificación
VT	00000204	04/01/2018	INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACIÓN S.A. - INADISA	CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN AMBIENTES INDUSTRIALES	Vigente	1	2018-04-01	2018-04-01	2020-04-01	2018-04-01

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN : 06</b>
			<b>PÁGINA 54 DE 64</b>

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

Una vez revisada la información allegada mediante solicitud de radicado número **COR-288-2021** de fecha 20 mayo del año 2021, y constatando en el link: <https://sicerco.sic.gov.co/sicerco/seguridad/principal.xhtml> se constató la siguiente información la cual se presenta a continuación:

Administrar Certificados

Datos de la búsqueda

Número de Certificado \*

Resultados de la búsqueda

Página 1 de 1										
Tipo identificación	Número identificación	Razón Social	Organismo certificador	Número Certificado	Estado	Esquema	Fecha Otorgamiento	Fecha Vencimiento	Fecha de creación en SICERCO	Fecha ultima modificación
NIT	800051929	INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACION S.A. INADISA	CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELECTRICO - CIDET	04602	Vigente	5	2018-09-17	2021-09-16	2015-10-14 08:47:11 AM	2020-09-21 09:01:51 AM
No conocido	0	NO CONOCIDO	CONSTRUCERT S.A.S.	04602	Vigente		2017-03-30		2017-04-06 10:45:01 PM	

Página 1 de 1

Administrar Certificados

Datos de la búsqueda

Número de Certificado \*

Resultados de la búsqueda

Página 1 de 1										
Tipo identificación	Número identificación	Razón Social	Organismo certificador	Número Certificado	Estado	Esquema	Fecha Otorgamiento	Fecha Vencimiento	Fecha de creación en SICERCO	Fecha ultima modificación
NIT	800051929	INDUSTRIA ANDINA DE ILUMINACION S.A. INADISA	CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELECTRICO - CIDET	04439	Vigente	5	2018-08-24	2021-08-23	2015-10-14 08:37:57 AM	2020-09-21 09:00:08 AM
Cédula de ciudadanía	13247613	JOSÉ DANIEL NIÑO NIETO	EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD S.A.S.	04439	Vigente		2016-03-15		2016-05-10 10:31:44 AM	
No conocido	0	NO CONOCIDO	CONSTRUCERT S.A.S.	04439	Vigente		2017-03-27		2017-04-03 05:15:02 PM	

Página 1 de 1

Datos de la búsqueda

Número de Certificado \*

Resultados de la búsqueda

Tipo identificación	Número identificación	Razón Social	Organismo certificador	Número Certificado	Estado	Esquema	Fecha Otorgamiento	Fecha Vencimiento	Fecha de creación en SICERCO	Fecha última modificación
NIT	800051929	INDUSTRIA ANDINA DE BURNINACIÓN S.A. INADISA	CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDEI	01585	Vigente	5	2018-08-24	2021-08-23	2016-01-22 10:58:56 AM	2020-09-21 08:53:38 AM
Cédula de ciudadanía	91526973	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD S.A.S	01585	Vigente		2015-12-10		2016-04-19 11:05:15 AM	
No conocido			TEREAS ORGANISMO DE INSPECCION S.A.S	01585	Vigente		2016-10-20		2016-10-21 02:06:04 PM	
No conocido			STEC INGENIERIA S.A.S	01585	Vigente		2017-01-14		2017-01-26 11:55:23 AM	
Cédula de ciudadanía	79863051	GERMAN LOPEZ	INGENIERIA DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE COLOMBIA S.A.S	01585	Vigente		2018-05-29		2018-06-08 03:07:50 PM	
Cédula de ciudadanía	1024544281	DIEGO ARMANDO JIMENEZ FRANCO	IOIA - A & D INSPECCIONES S.A.S	01585	Vigente		2019-11-12		2019-11-26 03:58:17 PM	

Por lo tanto, se **revoca la observación Administrativa.**

Resultados de la búsqueda

Tipo identificación	Número identificación	Razón Social	Organismo certificador	Número Certificado	Estado	Esquema	Fecha Otorgamiento	Fecha Vencimiento	Fecha de creación en SICERCO	Fecha última modificación
Cédula de ciudadanía	91499561	CARLOS ALBERTO CONTRERAS CAPACHO	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.	1061	Vigente		2017-02-22		2018-03-06 06:20:06 PM	
No conocido			CERTIFICADORA DE REDES DE GAS S.A.S. SIGLA CERTIRED S.A.S.	1061	Vigente		2018-03-27		2018-03-28 12:47:09 PM	
No conocido	0	NO CONOCIDO	CERTIGASCOL S.A.S	1061	Vigente		2019-12-04		2019-12-07 05:45:27 PM	
NIT	811038498	COMPAÑIA PLASTICA SANTNICOL S.A.S.	17065 CERTIFICACIONES TECNICAS SAS - 17065 CERTECNICA SAS	1061	Vigente sin Seguimiento	5	2019-11-13	2022-11-12	2020-02-03 01:21:08 PM	
No conocido	0	NO CONOCIDO	CRG INSPECCIONES S.A.S	1061	Vigente		2020-07-19		2020-07-22 08:15:42 PM	
Cédula de ciudadanía	80239051	DANIEL SANCHEZ VERGARA	AAA DJ GAS INSPECTION GROUP S.A.S	1061	Vigente		2020-06-13		2020-08-19 01:40:03 PM	
No conocido	0	NO CONOCIDO	I - INTEC S.A.S. - SIGLA: INTEC SAS	1061	Vigente		2020-09-10		2020-09-30 06:45:37 PM	
No conocido			CERTI-CONTROL ORGANISMO DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD S.A.S. - SIGLA: CERTI-CONTROL S.A.S	1061	Vigente		2021-02-04		2021-03-02 08:05:11 AM	

Una vez revisada la certificación en el link:

- <https://sicerco.sic.gov.co/sicerco/certificados/administrarCertificadosCiudadano.xhtml?faces-redirect=true>

El equipo auditor pudo evidenciar, que el estado del certificado para el Esquema 5, se encuentra con estado: **Vigente Sin Seguimiento.**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	

Se evidenció, mediante visita realizada el día 07 mayo de 2021 al centro de depósito de Iluminación Yariguies, que en el lugar de almacenamiento del material referente al desmonte existe presencia de material correspondiente a luminarias de sodio, depositada o dispuesta al aire libre y sin ningún tipo de protección y/o medida preventiva basada en el organigrama IDEAM y RESPEL respectivamente.



Por lo anterior se configura una **observación administrativa (2)**.

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD.**

El día 7 Mayo de 2021, el ente de control visitó la bodega de ILUMINACIÓN YARIGUIES S.A., ubicada en el centro empresarial al lado de FERTICOL, las luminarias dispuestas en el patio son tipo hongo de sodio, las cuales fueron retiradas por modernización según acta de acuerdo No.1 de 2020 en ejecución, del parque Camilo Torres, en el barrio Galán y el denominado parque "de los gallos" en el barrio El Parnaso, y se encontraban allí porque este es el sitio donde se realiza el retiro del bombillo, condensador y arrancador para ser embalados a disposición final, con la empresa EDEPSA.

El material restante de la luminaria como carcaza, balasto, soquet y acrílico se almacena en la bodega especialmente construida para ello según compromisos del plan de mejoramiento del año 2020.

En el sitio al aire libre se almacenan postes de concreto, metálicos y demás herrajes retirados que no son contaminantes.

Adjunto registro fotográfico (Antes y Después) que permite corroborar que se ha procedido correctamente, con el desmantelamiento y clasificación

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 57 DE 64</b>

de los componentes, tubería metálica en patio y los acrílicos y elementos respel en bodega.

**ANTES:**

Observación Administrativa N°2

Antes



**DESPUES:**

Desmantelamiento y Disposición de RESPEL de Sodio De luminarias ornamentales.

Después



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	
			<b>PÁGINA 58 DE 64</b>

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

Una vez revisada la información allegada mediante solicitud de radicado número **COR-288-2021** de fecha 20 mayo del año 2021, y constatando mediante visita realizada el día 21 mayo del 2021 a las instalaciones de Iluminaciones Yariguies donde se encuentra almacenado el material (bodega), se pudo constatar que: NO se cuenta con una ruta establecida mediante el organigrama IDEAM y RESPEL respectivamente; que evidencie medidas de protección y/o medidas preventivas con referente al material depositado y/o desmantelado.



Por lo tanto, **se confirma el hallazgo administrativo (1).**

## 2.6 VERIFICAR EL MANEJO DEL ANTICIPO

Revisado el contrato en mención, se evidencio que no se celebró ningún contrato con anticipo.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	

## 2.7 REVISAR LAS DEDUCCIONES DE LEY

El equipo auditor pudo constatar que mediante las actas de solicitud de pago presentadas por Iluminación Yarigües S.A por concepto de AOM, expansión, mejoramiento y modernización, las actas presentada por la Interventoría INAR a la Fiduciaria Bogotá, quien es la que practica las deducciones de ley y las transfiere a las arcas de teoría municipal de la Administración Central, después de la revisión de los ítems anteriores, no se encontraron observaciones al respecto.

## 2.8 VERIFICAR LABORES DE INTERVENTORÍA Y SEGUIMIENTO

Se requirió para la Auditoría Especial a la Gestión Contractual del Contrato de Concesión e Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja, vigencia 2020, Informes de Supervisión al contrato de Concesión del Alumbrado público de Barrancabermeja, correspondientes a la vigencia 2020.

El contrato de consultoría 0423 de 2003 celebrado entre el municipio de Barrancabermeja y la empresa INAR LTDA y cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, estipula en su cláusula tercera: (...) “Cantidades de trabajo. Que en el nuevo marco jurídico las Funciones del interventor, además de las establecidas en los términos de referencia y el Contrato, están las determinadas por el RETILAP en su versión vigente, capítulo 7, "Interventoría del servicio de alumbrado público", sección 700.2 Obligaciones de la Interventoría de Alumbrado Público y las demás funciones que se vayan estableciendo por los organismos competentes que regulan el servicio de alumbrado público ya sea a través de resolución, decreto o ley”.

Por consiguiente, según lo determinado por el RETILAP, capítulo 7, “Interventoría del servicio de alumbrado público”, sección 700.2 Obligaciones de la Interventoría de Alumbrado Público, ítem 1 “Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado de la infraestructura del servicio de alumbrado público del municipio. Esta obligación implica el acopio de información en las dependencias del Operador del servicio de alumbrado público, para determinar las modificaciones que se realicen en la infraestructura de alumbrado público tales como:

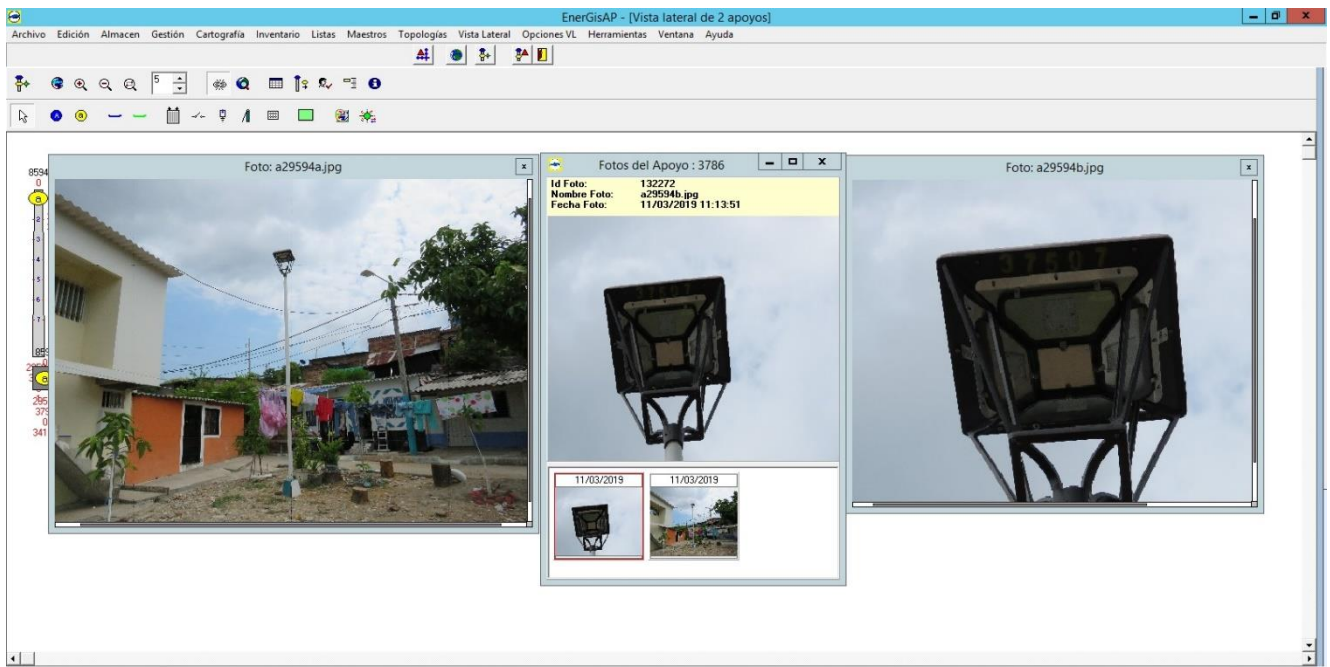
- Adición de puntos luminosos por expansiones.
- Sustitución de luminarias por efecto de la modernización o cambio de luminarias de tecnología.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 60 DE 64</b>

- Disminución o retiro de luminarias por intervenciones del espacio público.
- Sustitución de materiales y/o equipos sin afectar cantidad de infraestructura.
- Aumento o disminución de potencia de los puntos luminosos.

Se logró evidenciar el sistema de georreferenciado en general, los datos específicos para la vigencia 2020 y el software utilizado para para dicha tarea el cual se verifico.

A continuación se especifica la actualización de las luminarias que entran al sistema georreferenciado, los demás elementos del sistema de alumbrado público se pueden verificar en el software energis a.p. en cual esta detallado todo el inventario del SALP de Barrancabermeja.



### 2.1.2.6 VERIFICAR LOS PAGOS, ACTAS

El equipo auditor evidencio el acta de pago de la vigencia 2020, se pudo constatar que dicha acta es firmada por la interventoría del contrato, el supervisor de la interventoría e Iluminación Yariguies S.A, las cuales son remitidas a la fiducia para su solicitud de pago, dichas actas se encuentran por concepto de administración, operación y mantenimiento del SALP, por concepto de expansión, mejoramiento y modernización, dentro de las actas de administración operación y mantenimiento.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	
			<b>PÁGINA 61 DE 64</b>

## 2.9 EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

De manera específica, el equipo auditor en revisión hecha al objeto contractual, del contrato de concesión número 0424-1999 y al objeto del acta de acuerdo Municipal 1 del 2020, en donde se especifica la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización del alumbrado público de la ciudad de Barrancabermeja, y teniendo en cuenta el cuadro de cantidades y presupuestos, este equipo auditor ha efectuado visitas a las instalaciones de Iluminación Yariguies, y trabajo de campo, con el objetivo de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones técnicas propuestas, lo anterior evidencia de manera el cumplimiento de la eficiencia en desarrollo de los procesos contractuales que conforman la muestra objeto de esta auditoría, así las cosas no se encontró observación alguna.



## 2.10 VERIFICAR LOS PAGOS, ACTAS

El equipo auditor evidencio las actas de pago de la vigencia 2020, se pudo constatar que dicha acta es firmada por la interventoría del contrato, el supervisor de la interventoría e Iluminación Yariguies S.A, las cuales son remitidas a la fiducia para su solicitud de pago, dichas actas se encuentran por concepto de administración, operación y mantenimiento del SALP, por concepto de expansión, mejoramiento y modernización, dentro de las actas de administración operación y mantenimiento.

## 2.11 VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE CONTRATADO (IMPACTO)

El equipo auditor ha podido verificar que con la llegada sus respectivas redes eléctricas y las nuevas tecnologías empleadas para el alumbrado público de la ciudad y su área rural, se ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos, y extiende la vida de los espacios públicos, toda vez que se han recuperado sitios donde su entorno era hostil y peligroso, así la comunidad de Barrancabermeja, encuentra entornos para compartir en familia.

La expansión y modernización de la cobertura del servicio de alumbrado público de Barrancabermeja, que consiste en el cambio de tecnología del alumbrado existente en el Municipio, pasando de luminarias tipo SODIO a luminarias tipo LED, generando beneficios medioambientales y en ahorro de energía, así como también la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura ya existente.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-216	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 62 DE 64</b>

### Eficiencia de una luminaria

<b>Tipo de Lámpara</b>	<b>Rango de Consumo (W)</b>	<b>lm/W</b>
Sodio de Alta Presión	50-400	85-150
Sodio de Baja Presión	18-180	100-20
LED	120	100-150

**Fuente:** Philips, Osram y McKinsey & Company.


Esto indica que el cambio de luminarias tipo Sodio a LED constituye un ahorro energético y una reducción notable en problemas económicos y ambientales, reduciendo costos de mantenimiento y servicio, mitigando el impacto negativo sobre el medio ambiente.

El impacto principal de la iluminación con un Luminarias o lámparas de LED, es la eficiencia energética comparada con las tecnologías convencionales de iluminación de calles como el sodio de alta presión (HPS).

Una luz de calle LED puede producir normalmente la misma cantidad de luminancia o mayor que una luz tradicional, pero sólo requiere una fracción del consumo de energía, reduce los costos de energía, utiliza al menos un 80% menos de energía que la iluminación incandescente, ahorrando gastos de operación y su impacto ambiental se reduce considerablemente, son amigables con el medio ambiente y van de la mano con la eficiencia energética, No contiene mercurio y reduce el impacto ambiental y están diseñadas bajo el concepto de la “sostenibilidad ambiental”, por lo que los beneficios adquiridos por la modernización ejecutada son notables.

## 2.12 VERIFICAR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los tiempos de la vigencia de la auditoría especial a la gestión contractual del contrato de concesión e interventoría del alumbrado público de Barrancabermeja vigencia 2020 no se ha presentado liquidación del contrato inicial 0424-99, toda vez que a la fecha se encuentra aún vigente, sin encontrar observaciones.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 63 DE 64</b>

### 3. REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LO QUE RESPECTA A LAS LINEAS DE AUDITORÍA

Se emite una opinión **Eficiente**, respecto a la revisión de este ente de control a través de la muestra, con base en el siguiente resultado:

Cuadro 13 - Matriz de Evaluación Rendición y Revisión de la Cuenta 2020

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

### 4. EVALUAR PLAN DE MEJORAMIENTO

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento obtuvo una calificación de 100% se conceptúa que **CUMPLE**, respecto al análisis que fuere objeto del desarrollo de la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro 14 - Plan de Mejoramiento Alumbrado Público Gestión Contractual - Vigencia 2020

TABLA 1-6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple
--------

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

El equipo auditor procedió a verificar el cumplimiento de las acciones de mejora a la fecha de la visita que fue del mayo (7) de 2021; se verificaron tres (3) acciones de mejora contempladas en el Plan de mejoramiento que corresponde a la Auditoría Especial a la Gestión Contractual de Concesión e Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja - Vigencia 2019.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-216	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 64 DE 64</b>

## 5. VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

En la revisión del contrato objeto de auditoría no se evidencio la existencia de adquisición de bienes y servicios que sean suntuosos o que se encuentran por fuera de los parámetros de las obligaciones legales.

## 6. ESTABLECER LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios del proceso auditor se cuantifican cuando el Ente de Control tenga certeza de las recuperaciones o ahorros realizados por la Entidad, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento que se pacte o si en el desarrollo de la auditoria se hubiesen presentado recuperaciones o ahorros. A la fecha del presente Informe Definitivo de Auditoria no se ha presentado comunicación alguna en ese sentido por parte de Alumbrado Público.

## 7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

*Cuadro 15 - Relación de Hallazgos*

HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1</b>	
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>	<b>0</b>	
<b>3. PENALES</b>	<b>0</b>	
<b>4. FISCALES</b>	<b>0</b>	
o Obra Pública		
o Prestación de Servicios		
o Suministros		
o Consultoría y Otros		
o Gestión Ambiental		
o Otros		
<b>5. SANCIONATORIO</b>		
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>1</b>	